

Gobernación Departamental de Ahuachapán

Permiso para sacrificar ganado

Institución:	Gobernación Departamental de Ahuachapán
Categoría de servicios:	Carné de Matarife y Corretero
Nombre:	Permiso para sacrificar ganado
Tiempo de respuesta:	2 días
Descripción:	La Gobernación extiende carné de permiso para comercio y destace de ganado
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1- Presentar Nota de Solicitud dirigida al Sr. Gobernador.2- DUI original y copia ampliada del solicitante.3- 2 fotografías tamaño cedula de tiempo y a color recientes.4- Constancia de buena conducta extendida por el Juez de Paz del domicilio del solicitante.5- Certificación de buena conducta que expide la Alcaldía con 2 testigos que le piden.6- Solvencia de la Policía Nacional Civil.7- Antecedentes Penales.8- Recibo de pago de impuestos municipales al día.9- Solvencia Municipal. <p>Nota. Todo Documento debe haber sido expedido dentro de los dos meses anteriores a la solicitud.</p>
Costo:	0.0
Observaciones:	Estos servicios son completamente gratis